



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 444-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2097-11-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, somete a consideración lo siguiente;

1. **Declarar vacante** el puesto de **Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número S-107;
2. **Autorizar la contratación** bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", del señor **MARIO ALEJANDRO PACHECO DE LEÓN**, en el puesto de **Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, para el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, plaza número S107, salario base de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00) y partida presupuestaria número 2021-11150023-15-07-101-12-021-S107, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2021;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Declarar vacante el puesto de **Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número S-107;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", del señor **MARIO ALEJANDRO PACHECO DE LEÓN**, en el puesto de **Oficinista Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, para el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, plaza número S-107, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00) y partida presupuestaria número 2021-11150023-15-07-101-12-021-S107, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2021;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

